Contrato N° CD 11/2016 Elaboración de Proyectos de Inversión, Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Desarrollo Distrital para la Municipalidad de Simón Bolívar

Entre la Municipalidad de Simón Bolívar, domiciliada en Avda. Francisco Cuenca, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ninfa Hidalgo Figueredo, con Cédula de Identidad N° 1.184.391, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Néstor Cardozo, domiciliada en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Néstor Cardozo, con Cédula de Identidad N° 1.169.206, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS PARA LAELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Elaboración de Proyectos de Inversión, Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Desarrollo Distrital para la Municipalidad de Simón Bolívar.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Lic. Néstor Cardozo
CTCA SEAM I - 913

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - Simón Bolivar

Prof. Ninfa P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.F.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	1	1	580	30	011	5	100.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 312776

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 11/2016 "Elaboración de Proyectos de Inversión, Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Desarrollo Distrital para la Municipalidad de Simón Bolivar", convocado por la Municipalidad de Simón Bolívar por Reclusión Nº 089/2016. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° _____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM 1

								Fecha: 31/05/2016	
		ELABORACION DE PROYECTOS PARA OBRAS						CD Nº 11/2016	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
*	Codigo de Catalogo*	Descripcion del bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentacion*	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	81101508-002	Elaboración de Proyectos para Obras			Unid.	1	Unid.	48.000.000	48.000.000
**TOTAL									48.000.000

Lic. Nestor Cardozo
CTCA SEAM I - 913

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Prof. Ninfa P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

ITEM 2

ELABORACION DE PROYECTOS DE PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL							Fecha: 31/05/2016 CD Nº 11/2016		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nº*	Codigo de Catalogo*	Descripcion del bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentacion*	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	80101604-999	Elaboración de Proyectos de Plan de Desarrollo Distrital			Unid.	1	Unid.	32.500.000	32.500.000
**TOTAL									32.500.000

ITEM 3

ELABORACION DE PROYECTOS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL							Fecha: 31/05/2016 CD Nº 11/2016		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nº*	Codigo de Catalogo*	Descripcion del bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentacion*	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	80101604-999	Evaluacion de Impacto Ambiental			Unid.	1	Unid.	12.500.000	12.500.000
**TOTAL									12.500.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 93.000.000 (Guaraníes, Noventa y Tres Millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. Néstor Cardozo
CTCA SEAM I - 913

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - Simón Bolivar

Prof. Ninfa P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es al 31/12/2016 a partir de la firma del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Simón Bolivar, sito en Avda. Francisco Cuenca.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración de la Municipalidad de Simón Bolivar.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El seguro de responsabilidad profesional para el cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. El seguro de responsabilidad profesional para el cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Néstor Cardozo
CTCA SEAM I-913

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Prof. Ninfa P. Hidalgo F.
Intendente
Municipalidad de Simón Bolivar

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Simón Bolivar, República del Paraguay a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diez y seis.

Firmado por: .....
Prof. Ninfa P. Hidalgo — Municipalidad de Simón Bolivar.
Intendente Municipal

Firmado por: .....
Sr. Néstor Cardozo — Firma Adjudicada
Representante Legal